

INFORME GERENTE GENERAL A LA JUNTA 2019

Elaborado por: Rita Zavala Polo

Ambato, 26 de junio de 2020



INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KLUBSEGUROS S.A.

Señores (as) Accionistas:

Una vez revisados los Libros Sociales, el Balance General, el Estado de pérdidas y ganancias, la producción en primas y en ventas, al igual que el Informe del Comisario Revisor y el informe Económico Financiero de KLUBSEGUROS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2019, informo a ustedes lo siguiente:

1. Durante el Ejercicio Económico 2019, se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, al igual que a las resoluciones de la Junta General de Accionistas del año 2018.

2. Se ha revisado que la correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conserven de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y reglamentarias.

3. Durante el Ejercicio Económico 2019; **La Compañía ha cumplido a cabalidad con el puntual pago de obligaciones a las entidades de control; SRI, IESS, SCVS.** Además, se ha dado cumplimiento con las fechas máximas dispuestas por el ente de control mediante reformas dispuestas por la SCVS (Antes SBS), pudiendo obtener **cuando se requiera, el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones** tanto Societario como de Seguros. Durante el año 2019, Klubseguros S.A. mantuvo vigente su credencial y NO presentó sanción u observación alguna por parte de la SCVS.

4. Se informa a la Junta sobre las regulaciones emitidas por la SCVS:

Resolución No. SCVS-INS-2019-006 de 12 de abril de 2019 de la Norma para el ejercicio de las actividades de los Asesores Productores de Seguros, se aplica:

**** “Desmaterialización electrónica de la credencial y certificados de autorización por seguros”.** Por lo tanto las credenciales y certificados de autorización por seguros tendrán una vigencia indefinida. Sin embargo, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución debidamente motivada, podrá disponer la actualización del registro de los certificados de autorización por seguros, para el efecto, realizará una convocatoria general que será publicada en el portal web institucional; a quienes no realicen este proceso de actualización se les revocará las credenciales y los certificados de autorización por seguro.

****La calificación de los asesores productores de seguros, personas jurídicas se obtendrá a través de representante legal; se elimina la figura del responsable técnico. Dentro del plazo de 30 días de producirse la renuncia o separación del representante legal, las agencias asesoras productoras de seguros deberán revalidar las credenciales y certificados de autorización por seguros.**

****Se establece como obligación para los asesores productores de seguros, el contar con una póliza de responsabilidad civil para cubrir errores y omisiones en el ejercicio de su actividad, cuya suma asegurada será determinado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esta póliza,**

deberán contratar dentro de los quince primeros días del mes de enero de 2020, su vigencia deberá ser mínima de un año.

****Se recuerda la prohibición a los asesores productores de seguros de egresar valores por pago de comisiones o reconocimientos económicos a favor de personas naturales o jurídicas ajenas al asesor productor de seguros que de una u otra forma hubieren participado en la colocación de una póliza de seguro, so pena de sanción por parte del órgano regulador.**

****Incluir en su denominación las expresiones de "Agencia Asesora Productora de Seguros"**
Ajustar su objeto social a lo prescrito en el artículo 2, numeral 2.1, "Gestionar y obtener contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o de salud prepagada autorizadas a operar en el país." Realizar los cambios en los entes competentes.

****Información textual tomada de la Resolución No. SCVS-INS-2019-006**

5. El **Resultado Financiero** de Klubseguros, arroja para el año 2019 un decrecimiento del 38.9% respecto del año 2018, a pesar de que en ventas del giro del negocio, el cumplimiento fue mayor, **los gastos del 2019 se elevaron debido a la adquisición de una nueva oficina lo cual generó el pago de intereses y rubros de legalización, gastos en el aumento de capital y renovación de marca de la Compañía**, datos estadísticos a detalle, que se pueden revisar en los anexos adjuntos en el Informe Financiero 2019.

Revisaremos también el crecimiento en monto Activos y Patrimonio respecto del 2018.

* [Ver Anexo de comportamiento financiero de Klubseguros en el documento Análisis Vertical elaborado por nuestra CONTADORA GENERAL.](#)

6. El **Resultado Comercial** de Klubseguros refleja crecimiento mayor al presupuestado, **(5.63% crecimiento)**, tendencia que se mantuvo durante el 2019 con una facturación mensual promedio de \$ 17.200,00 frente a la esperada y presupuestada de mínimo \$ 16.800,00.

Los resultados del año cumplen con lo planteados en la última junta en donde se preveía tener una mejora en el rendimiento comercial, mismo que ha ido de la mano con el crecimiento del mercado automotriz (canales de ventas de seguros).

Agradeciéndoles una vez más por la confianza depositada para liderar la Compañía, reitero mi disposición para aportar cualquier información adicional o ampliación que requieran en relación al informe 2019 presentado.

Atentamente,



KLUBSEGUROS
ASESORES PRODUCTORES

Rita Zavala de Andrade
GERENTE GENERAL